

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de mayo de dos mil doce, en las dependencias del **Hospital Casa de Salud**, sita en la [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control sobre un transporte de material radiactivo realizado por la empresa **Enrique Tejero Ruiz** hacia RED PET IBERIA, S.A., en el que actuaba como remitente Advance Acclerator Applications (AAA) Ibérica, S.L.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor de la empresa Enrique Tejero Ruiz, registrada en el Registro de transportistas de materiales radiactivos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con el número RTR-041, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

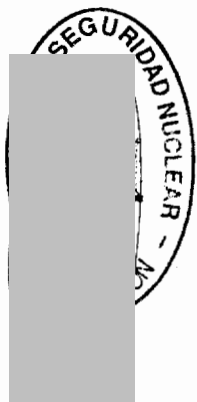
Que el representante de la empresa Enrique Tejero Ruiz fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable del transporte, resulta que:

OBSERVACIONES

- Sobre las 08:30 horas la Inspección encontró aparcado en la entrada de mercancías del Hospital, un vehículo marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y matrícula [REDACTED], que transportaba material radiactivo. _____
- El conductor del vehículo manifestó que acababa de llegar en ese momento y que se disponía a realizar la entrega de tres bultos que transportaba a la instalación radiactiva RED PET IBERIA (IRA/2873), ubicada en el interior del Hospital. _____

- El transporte se había iniciado en la instalación de AAA Ibérica, S.L., ubicada en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Según los albaranes de entrega de los bultos de RED PET IBERIA, S.A., la recogida en AAA Ibérica, S.L. se realizó a las _____
- El transporte se realizaba bajo la subcontratación de la empresa de transporte Express Truck, S.A. (ETSA). _____
- El vehículo disponía de la siguiente señalización:
 - En la parte delantera y trasera, un panel naranja informativo de transporte de mercancías peligrosas con el número de identificación de peligro (70) y el número de Naciones Unidas (UN 2915). _____
 - En los laterales y parte trasera, sendas placas-etiquetas imantadas de peligro indicativas de transporte de material radiactivo. _____
- El vehículo estaba rotulado con la denominación "logística urbetrans transporte crítico de medicamentos", manifestando el conductor que D. Enrique Tejero Ruiz era el gerente de esa empresa. _____
- Los bultos radiactivos estaban estivados mediante dos barras de aluminio fijadas de lado a lado del vehículo, sujetados mediante pulpos y cubiertos por una red para su protección en caso de vuelco. _____
- La carretilla utilizada para trasladar los bultos en las operaciones de carga y descarga estaba estibada mediante pulpos entre la zona de los bultos y la plancha de separación de la cabina con el habitáculo de carga. _____
- Se manifestó a la inspección que la plancha de separación de la cabina con el habitáculo de carga estaba emplomada. _____
- El vehículo no disponía de equipo de detección y medida de la radiación. _____
- Medidos los niveles de tasa de radiación por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
 - Puesto del conductor en la cabina: 1,4 μ Sv/h. _____
 - Contacto con el vehículo: 20 μ Sv/h en la parte trasera. _____
 - A 2 metros del vehículo: 1,4 μ Sv/h. _____
- El bulto fue trasladado hacia las dependencias de RED PET IBERIA, S.A. utilizando la carretilla a la que se sujetaron los bultos mediante cinchas. _____



- El traslado del bulto se realizó desde la entrada de mercancías del Hospital hasta las dependencias de la instalación radiactiva a través de un acceso directo al recinto de entrada de la instalación, en un recorrido desde el vehículo de alrededor de 10 metros. _____
 - El conductor recogió de la cámara caliente dos bultos vacíos del mismo modelo, marcados como UN 2908, sin etiquetas de radiactivo y señalizados como AAA-1-164 y AAA-1-455, para su devolución a AAA Ibérica, S.L. _____
 - El conductor mostró a la Inspección las Instrucciones escritas establecidas por el reglamento ADR. _____
 - No estaba disponible en el momento de la inspección copia del seguro del vehículo. _____
- En el vehículo se portaban dos extintores, uno en cabina y otro en la zona de carga, ambos de 2 kg, así como el resto de equipamiento de seguridad requerido por el ADR. _____
- El conductor no portaba dosimetría personal. _____
 - El conductor mostró a la Inspección el certificado de formación para el transporte de mercancías peligrosas, válido para el transporte de materias de la clase 7 hasta el 7 de octubre de 2014. _____
 - Los bultos disponían de las siguientes etiquetas identificativas:
 - Identificación del expedidor (AAA Iberica, S.L.) y destinatario (RED PET IBERIA, S.A.). _____
 - Identificación de los contenedores como (AAA-1-439, AAA-1-334 y AAA-1-099) y bultos, Tipo A, UN 2915. _____
 - Señalización material radiactivo clase 7, categoría III-Amarilla, Contenido F-18; Índice de transporte (IT) y actividades 1,4 y 8286 MBq; 1,5 y 9193 MBq; 1,4 y 6143 MBq, respectivamente. _____
 - En la inspección visual realizada se comprobó que el estado general del embalaje externo de los bultos, tanto los de recepción de material radiactivo como los de retirada, y de los sistemas de cierre eran buenos. _____
 - Los bultos con material radiactivo disponían de precintos en su sistema de cierre que se encontraban intactos. _____
 - Las medidas radiológicas realizadas por la Inspección se llevaron a cabo con el equipo de medida de la radiación de la marca _____, modelo _____ n/s 3163 que incorporaba una sonda de radiación de la misma marca, modelo _____ y n/s 2207, calibrado con fecha 14 de enero de 2010 por el _____ a. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a once de junio de dos mil doce.

DE SEGURIDAD
EL INSPECTOR

Fdo. [REDACTED]
INSPECCION

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **Enrique Tejero Ruiz**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Sin comentarios

ENRIQUE TEJERO RUIZ

[REDACTED]